



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Dirección General
de Niñas, Niños y
Adolescentes

MODELO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN TUTELAR
UNIDAD DE INVESTIGACION TUTELAR - CUSCO

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

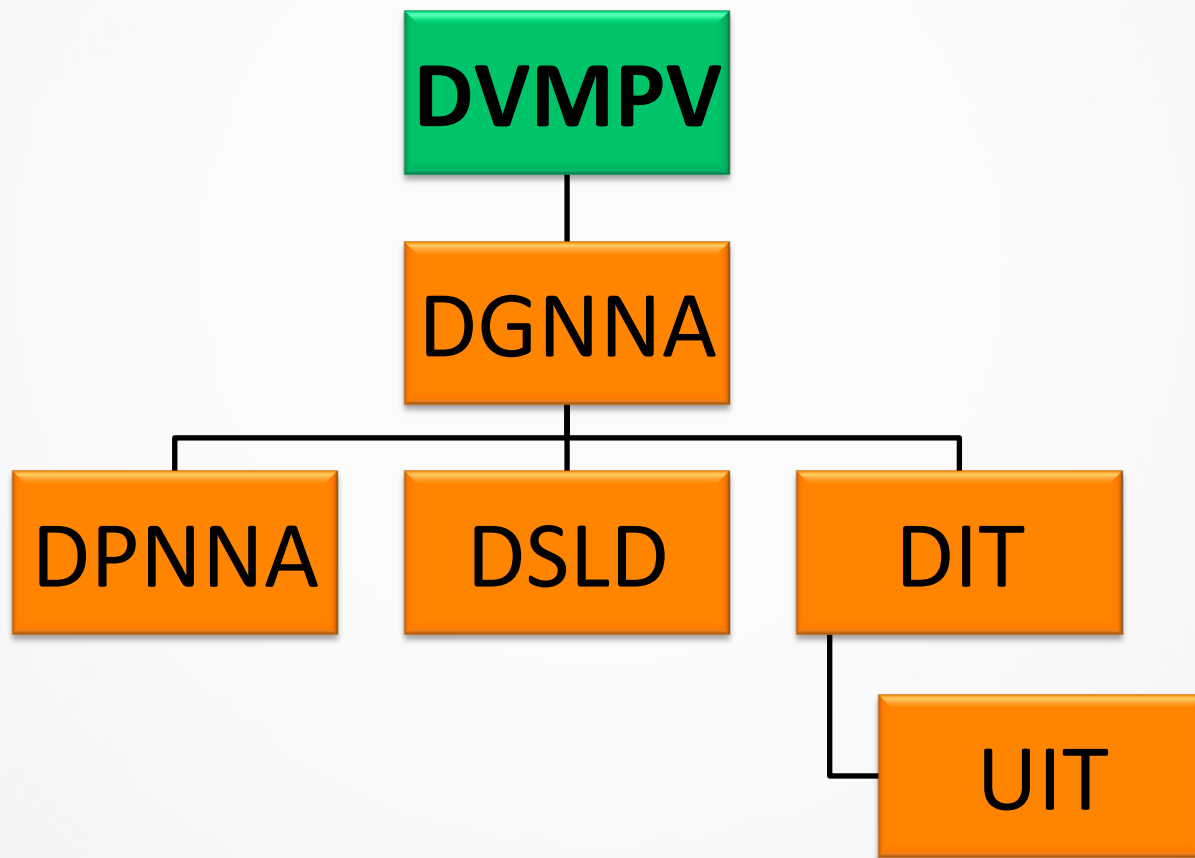


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Dirección General
de Niñas, Niños y
Adolescentes



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TUTELAR - Cusco

Es un órgano de línea de la Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, que dirige el procedimiento administrativo de investigación tutelar en la ciudad del Cusco .

FUNCIÓN



UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
TUTELAR

OBJETIVO



INTERVENCIÓN

Restituir los derechos de la niña, niño o adolescente en presunto estado de abandono, priorizando el de vivir en una familia, teniendo en consideración el interés superior del niño.

Es inmediata, dado que desde el primer contacto con la NNA velamos por su bienestar y garantizamos su cuidado y protección, contemplando las siguientes diligencias:

- Traslado de los NNA para realizar los exámenes medico legales.
- Alimentación y vestimenta a los NNA durante su permanencia en las instalaciones de la DIT.
- Visitas domiciliarias a los referentes familiares de los NNA, a fin de dictar la medida de protección en atención al interés superior del niño.
- Traslado de las NNA al Centro de Atención Residencial, para su cuidado y protección.

FLUJO DEL MACRO PROCESO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR



SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR

EQUIPO DE ATENCION
DE URGENCIA –
ITINERANTE



Equipos
Multidisciplinarios

- ✓ Se traslada con inmediatez al lugar donde la niña, niño o adolescente se encuentre.
- ✓ Coordina con la Fiscalía y PNP de la jurisdicción para una intervención conjunta, según el caso.
- ✓ Brinda contención.
- ✓ Evalúa la existencia o no, de indicadores de presunto estado de abandono:

1

Si no es de competencia,
informa y deriva su atención
a servicios o programas

2

De ser competencia,
traslada a la NNA a la DIT o
UIT

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR

ADMISIÓN E
INFORMES

Mesa de partes

Informan y orientan a los usuarios del trámite adecuado, en aquellos casos que claramente no son competencia de la UIT.

Registra el ingreso físico de las niñas, niños y adolescentes



Registra el ingreso de denuncias escritas

FISCALÍA
CEM
DEMUNA
YACHAY
PNP,
otros

Registra casos derivados del equipo de atención de urgencia - Itinerante



SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR

EQUIPO DE
EVALUACIÓN

Equipos
Multidisciplinarios



Evalúa todos los caso en los que se presume estado de abandono

Hay presunción
de abandono

- a) Abre investigación tutelar mediante Resolución.
- b) Aplica la medida de protección:
 - 1) Cuidado en el Propio Hogar
 - 2) Acogimiento Familiar
 - 3) Participación en un servicio o programa especial
 - 4) Atención Integral en un CAR

EQUIPO DE DESARROLLO

No hay presunción de
abandono

- a) Emite Resolución de no abrir investigación tutelar.
- b) Deriva el caso al equipo de soporte socio familiar para su vinculación con redes de apoyo social

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR

EQUIPO DE
DESARROLLO

Equipos
Multidisciplinarios



Elaboración del Plan de Trabajo Individual

Seguimiento a la medida de protección

Variación de la medida de protección

Trabajo para promover el rol protector de la familia y relaciones saludables entre sus miembros. Coordina la atención de casos complejos con el equipo de Soporte Sociofamiliar.

Elabora el informe final para concluir el caso:

- a) Reinserción familiar
- b) Conclusión anticipada
- c) Tramitar la declaración del estado de abandono

REINSERCIÓN FAMILIAR
(retorno de la niña, niño o
adolescente a su entorno familiar)

EQUIPO DE IMPULSO TUTELAR
(seguimiento procesal en los
juzgados)

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR



Revisión de expediente derivado por equipo de desarrollo

Seguimiento al expediente en el Juzgado

Seguimiento para la obtención de la RESOLUCION JUDICIAL que declara el estado de abandono, así como la Resolución de CONSENTIDA

Envío del expediente a la Unidad de Adopciones- Cusco

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TUTELAR



Psicólogos,
Trabajadoras
Sociales y
Terapeutas

EQUIPO DE SOPORTE SOCIO FAMILIAR

CASOS ESPECIALES CON INVESTIGACION TUTELAR ABIERTA

1. Atención Especializada en modalidad de Terapia,
2. Consejería Psicosocial
3. Informa al equipo de desarrollo el progreso o no, de las familias.

NO TIENE INVESTIGACIÓN TUTELAR ABIERTA

- 1.- Atiende el caso derivado por el equipo de evaluación que cuenta con Resolución de no abrir investigación tutelar.
- 2.- Brinda soporte a las familias vinculándolas con servicios locales o redes de apoyo social.

